

BASES DEL CONCURSO
“FESTEJA NUESTRO ANIVERSARIO”

1. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN POR MEDIO DEL CONCURSO.

ADCONTOR S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

2. CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

Por cada \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) de compra o más en cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial Galerías Laguna (excepto: vinos, licores, cervezas, cigarrillos, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, compras en línea), el cliente recibirá un cupón con el que podrá ser parte de la dinámica “Festeja nuestro Aniversario” y tener la posibilidad para hacerse acreedor de un BYD YUAN PLUS AT 2024 con valor unitario de \$619,440.00 (Seiscientos diez y nueve mil cuatrocientos y cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

3. INCENTIVO.

BYD YUAN PLUS AT 2024 con las siguientes características:

Motor eléctrico, transmisión automática. Seguridad: 6 bolsas de aire, sistema antibloqueo de frenado (ABS), distribución electrónica de frenado (EBD), asistente de arranque en pendientes, cinturones de seguridad delanteros y trasero, vidrios y seguros eléctricos, llave de presencia, sensor punto ciego, ADAS. Confort: Aire acondicionado automático, conectores de USB (4), cargador inalámbrico (2), cámara 360°, sensores delanteros y traseros, quemacocos panorámico, encendido remoto, monitoreo de presión y temperatura de llantas, encendido de botón, pantalla central de 12.8” con apple carplay / Android auto inalámbrico, rines de 18 pulgadas.

4. VIGENCIAS.

Vigencia de la promoción por medio del: Del 15 de noviembre de 2024 al 15 de enero de 2025.

Vigencia de compras y entrega de cupones: Del 15 de noviembre de 2024 al 15 de enero de 2025.

Periodo de aclaraciones: Del 15 de noviembre de 2024 al 15 de enero de 2025.

Publicación de acreedores: El 23 de enero del 2025.

Entrega de incentivo: El 30 de enero del 2025.

5. TIENDA PARTICIPANTE.

Tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial Centro Comercial Galerías Laguna con domicilio en PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ NO. 6000, COL. EL FRESNO, C.P. 27018 TORREÓN, COAHUILA.

6. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO PARTICIPANTE EN EL CONCURSO.

- a) Los clientes deberán cumplir con la condición de participación señalada en las presentes bases.
- b) Para participar, los clientes deben presentar una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte vigente) y su ticket de compra original o digital en el Módulo de atención y servicio en un horario de 11:00 a 19:00 hrs de lunes a domingo. Los tickets de compra digitales deberán presentarse en el correo electrónico original que envía la marca para hacerse válidos.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO.

1. Una vez que el cliente cumpla con la condición de participación establecida en las presentes bases, la dinámica se llevará a cabo de la siguiente forma:

2. El cliente haciendo uso de su habilidad mental, deberá calcular el número exacto de mariposas de foamy con medidas de 7 cm de largo x 6 cm de ancho x 0.8 cm de altura que se encuentran dentro de la urna con medidas 49 cm de largo x 29 cm de ancho x 78 cm de altura que estará ubicada y exhibida durante la vigencia de la promoción en Planta Baja del Centro Comercial Galerías Laguna, o bien ser el participante que más se acerque, sin pasarse del número exacto.

3. El cliente deberá llenar de puño y letra el cupón con los siguientes datos de manera clara y legible:

- Nombre completo*
- Fecha de Nacimiento*
- Dirección*
- Teléfono*
- Correo electrónico*
- Fecha de ticket de compra*
- Hora de compra*
- Monto de la compra*
- Tienda y/o boutique y/o local de compra.*
- Número de ticket de compra*
- Número de figuras*

En caso de no señalar TODOS los datos anteriormente marcados con (*) y/o no ser legibles, el concursante automáticamente quedará descalificado.

En caso de que alguno de los campos descritos con anterioridad, incluso el campo que establece el número de figuras, presente alguna tachadura, enmendadura y/o corrección, será objeto de descalificación automática.

4. El cliente deberá conservar el cupón de participación en original y el ticket original de compra correspondiente para poder reclamar su incentivo.

5. El cliente deberá depositar la otra mitad del cupón en la urna que se encuentra en el Módulo de Información del Centro Comercial Galerías Laguna y tendrá como plazo máximo hasta el día 15 de enero del 2025 a las 19:00 hrs.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR DEL INCENTIVO.

Una vez concluida la vigencia de la promoción, personal autorizado del responsable de la promoción, revisará los cupones que hayan sido depositados dentro de la urna que se encuentra en el Módulo de Información del Centro Comercial Galerías Laguna para determinar al acreedor.

El primer participante que acierte el número exacto de figuras que se encuentran dentro de la urna, o bien, sea el que más se acerque a esta cifra sin pasarse, será acreedor al auto BYD YUAN PLUS AT 2024.

En caso de empate entre dos o más participantes, ya sea porque acierten el número exacto de figuras de fomi que se encuentran dentro de la urna, o bien, porque sean los que más se acerquen a esta cifra y sin pasarse, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en las presentes bases.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Primer criterio de desempate.- En caso de existir empate se tomará el día marcado en el mismo ticket o boleto de compra registrado(s) en el cupón participante. El ticket o boleto de compra que tenga el día más cercano al inicio de la promoción, será el acreedor.

Segundo criterio de desempate.- En caso de subsistir el empate una vez aplicado el criterio anterior, se considerará el monto de la compra marcado en el mismo ticket o boleto de compra registrado(s), en el cupón participante. El ticket o boleto de compra con el monto de compra más alto, será el acreedor.

Tercer criterio de desempate.- En caso de subsistir el empate una vez aplicados los criterios anteriores, se considerará la hora marcada en el ticket o boleto de compra registrado(s) en el cupón de participación. El ticket o boleto de compra que tenga marcada la hora más cercana al inicio del día, será el acreedor.

10 . PUBLICACIÓN DEL GANADOR DEL INCENTIVO.

El nombre del acreedor de los incentivos, se dará a conocer en el Módulo de información de Galerías Laguna ubicado en **PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ NO. 6000, COL. EL FRESNO, C.P. 27018 TORREÓN, COAHUILA** y en la página oficial de facebook de Galerías Laguna (<https://www.facebook.com/GaleriasLaguna>) el día 23 de enero del 2025.

11. ENTREGA DEL INCENTIVO.

El incentivo se entregará al acreedor el día 30 de enero de 2025 a las 12:00 horas en las oficinas del Centro Comercial Galerías Laguna con domicilio en **PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ NO. 6000, COL. EL FRESNO, C.P. 27018 TORREÓN, COAHUILA.**

En caso de que el acreedor no pueda presentarse el día y la hora señalada, este podrá reprogramar la entrega de su incentivo previo aviso que el acreedor realice al correo electrónico adominguezs@liverpool.com.mx o al número telefónico 8717507955, aviso que deberá realizar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que se dará a conocer el nombre del acreedor.

En caso que el acreedor no se presente a reclamar su incentivo y/o no exista previo aviso para reprogramar dicha entrega, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, el acreedor, perderá el derecho de reclamar el incentivo.

Para reclamar el incentivo, el acreedor deberá presentar al momento de la entrega, la siguiente documentación: identificación oficial vigente, RFC, CURP, comprobante de domicilio, el ticket de compra en original con el que resultó acreedor, el fragmento del boleto depositado en original, firma del formato de recibido de conformidad y formato Ley Antilavado de dinero. El acreedor no tendrá derecho a reclamar la entrega del incentivo en caso de que incumpla o no realice la entrega de la documentación referida.

En caso de cualquier aclaración podrán dirigirse a las oficinas administrativas del Centro Comercial Galerías Laguna de lunes a viernes dentro del horario de 11:00 a 14:00 horas

12. LEGALES Y RESTRICCIONES:

1. No aplica con otras promociones.
2. No podrán ser parte del concurso menores de 18 años.
3. No participan facturas de compra, es decir, únicamente son válidos los tickets de compra en original para reclamar los cupones de participación.
4. El incentivo no es canjeable y/o negociable y/o transferible por dinero en efectivo, ni por productos o servicios distintos a lo establecido en las presentes bases.
5. No podrán ser parte del concurso, el personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personal administrativo y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
6. No podrán ser acreedores al incentivo quienes hayan ganado en alguna otra promoción realizada por ADCONTOR SA de CV en los últimos 6 (seis) meses.
7. Los tickets y compras no son acumulables para llegar a la cantidad que da derecho a ser parte del concurso.
8. Los tickets de compra, cupón, incentivo no son endosables.
9. En caso de que la información que el cliente plasme en el ticket de compra y/o en el cupón de participación resulte ser falsa, será descalificado automáticamente del concurso y sin responsabilidad para la empresa responsable.
10. Limitado a un cupón por cada ticket de compra de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) o más.
11. Limitado a 1 incentivo en total.
12. Limitado a 20,000 (veinte mil) cupones y a 1 (un) ganador.
13. Al ingresar formalmente al concurso los participantes autorizan que, en caso de resultar acreedor, los derechos de autor y/o propiedad intelectual de la fotografía premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas, con la completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. En el supuesto de resultar acreedor, el participante conviene en celebrar cualquier documento que sea necesario a fin de que el Organizador y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas exploten o usen las definiciones. Las autorizaciones anteriores incluyen el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar su fotografía (retrato) en cualquier medio que se considere conveniente en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor (entendiendo que la participación en el concurso y la aceptación del incentivo se traduce para efectos de este precepto legal en una contraprestación para dejarse retratar en el momento en que se le entregue el incentivo). Los participantes aceptan que el presente concurso no otorga licencia alguna, o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas.
14. En caso de el responsable de la promoción identifique que algún acreedor ha participado en actos fraudulentos, ilegales o que se cuente con una o más incidencias catalogadas como fraude y abuso de beneficios en diversas áreas o que vayan en contra de las políticas internas del Grupo, se determinará de manera discrecional si procede o no su descalificación.
15. El responsable de la promoción se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.

16. El responsable de la promoción podrá suspender el concurso y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del participante y/o el responsable de la promoción de hacer efectivo la entrega del Incentivo. Por lo que en caso de ser necesario modificar el plazo y lugar de entrega del incentivo, se hará del conocimiento de cada acreedor a través del correo electrónico y conforme a los datos registrados por el participante para llevar a cabo el concurso.
17. Si por causas ajenas al responsable de la promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.
18. En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

13. AVISO DE PRIVACIDAD:

I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Adcon S.A. de C.V., Adconins S.A. de C.V., Adconmont S.A. de C.V., Adcoapa S.A. de C.V., Adcontor S.A. de C.V., Adconquer S.A. de C.V., Adatiz S.A. de C.V., Galerías Campeche S.A. de C.V., conjuntamente o cada uno de ellos en lo individual como el "Responsable" para efectos de la Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, con domicilio en calle Mario Pani, número 200, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, Ciudad de México, le informa:

II. DATOS PERSONALES QUE SE REQUERIRÁN

Los datos personales que se obtengan de manera verbal, por escrito, o a través de medios electrónicos, de conformidad con las finalidades para las que otorgue su consentimiento, serán los siguientes:

a) Datos de identificación y contacto

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES FINALIDADES PRIMARIAS:

- Integrar el registro de los participantes al concurso "**FESTEJA NUESTRO ANIVERSARIO**"
- Cumplir con lo establecido en las bases del concurso;
- Publicar el listado de los ganadores
- Entregar el premio y el reconocimiento al ganador del concurso, así como publicarlo en nuestras redes sociales;
- Conservar su información para el cumplimiento de las disposiciones legales y requerimientos de diversas autoridades y/o entidades regulatoria;

SECUNDARIAS:

Adicionalmente, su información personal podrá ser utilizada con las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo encuestas de calidad y satisfacción;
- Invitarle a participar en nuestros eventos, campañas, rifas, sorteos y concursos, en caso de resultar ganador contactarlo para entregar el premio;
- Fines mercadológicos, de prospección comercial y fines estadísticos e históricos;
- Fines de uso de imagen en medios publicitarios y de apoyo, imagen corporativa, mercadotecnia, campañas publicitarias, videos/fotografía y publicaciones en cualquier otro medio de comunicación.

El titular de los datos personales tiene derecho a oponerse a que sus datos personales sean usados para los fines contenidos en el párrafo anterior. En caso de que desee ejercer este derecho, deberá enviar un correo electrónico, dirigido a la Oficina de Privacidad de la Información a la siguiente dirección electrónica:

datospersonales@galerias.com.mx manifestando su negativa, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en la que el presente Aviso de Privacidad haya sido puesto a su disposición, a efecto de que el Responsable no trate sus datos para dichos fines.

En caso contrario, se entenderá que el titular consiente el tratamiento de sus datos para todos los fines enumerados anteriormente. Hacemos notar que lo anterior es sin perjuicio de lo señalado en el artículo 27 de la LFPDPPP y demás disposiciones aplicables.

La negativa para el uso de sus datos personales sobre las Finalidades Secundarias no será motivo para que le neguemos nuestros servicios.

IV. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para mayor información del tratamiento de sus datos personales así como los derechos que puede ejercer, consulte el Aviso de Privacidad Integral de Clientes en <https://www.galerias.com/AvisoDePrivacidad>, sección Avisos de Privacidad.